

HOSPITAL MILITAR CENTRAL		FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-01-FT-07
 	OFICINA: CONTROL INTERNO		FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		PÁGINA 1 de 22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión de Conocimiento
Dependencia:	Unidad de Investigación Científica
Tipo de auditoría:	Interna
Equipo auditor	Gilbert Niño Rubio - Germán Hernández Benavides
Auditor líder:	Germán Hernández Benavides
Tipo de Informe	Definitivo

2. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización de la gestión.

De tal manera, como lo expone el Departamento Administrativo de la Función Pública: "... la independencia en la evaluación se predica del examen sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, que realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso".

3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar la Gestión de la Unidad de Investigación Científica (UNIC) frente al control y seguimiento a los grupos de investigación reconocidos y no reconocidos por Colciencias, así como del cumplimiento de las funciones presupuestales y legales inherentes a la operación de la UNIC.

4. ALCANCE

Operación de la UNIC en las vigencias 2019 y 2020.

5. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 – Normas para el ejercicio del Control Interno
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		2 de 22	

- Ley 1286 de 2009 – Modifica la Ley 29 de 1990, fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI.
- Decreto 1499 de 2017 – Modifica Decreto 1083 de 2015. DUR Función Pública
- Resolución HOMIL 084 de 2018.
- Resolución HOMIL 963 de 2017. Líneas Prioritarias de Investigación.
- Procedimientos de la Unidad de Investigación Científica:

Código	Fecha emisión	Descripción del procedimiento
IC-INMC-PR-05	15-oct-13	Aval Institucional Grupo de investigación
GC-INAC-PR-03	15-oct-13	Control y Seguimiento grupos de investigación
IC-INMC-PR-08 v1	15-oct-13	Control y Seguimiento grupo de investigación
IC-INMC-PR-08 v1	26-nov-14	Desarrollo e implementación del consentimiento informado en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-10	26-nov-14	Administración de datos en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-01	26-nov-14	Procedimiento: Evaluación de la viabilidad de estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC –INMC-PR-12	26-nov-14	Final de estudio en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-18	26-nov-14	Procedimiento: Manejo del sujeto durante un estudio de investigación clínica con medicamento y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-14	26-nov-14	Manejo del sujeto participante en los servicios de apoyo en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-17	26-nov-14	Manejo y Archivo de documentos de estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.
IC-INMC-PR-11	26-nov-14	Protección de la información de la salud de los sujetos participantes en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-09	26-nov-14	Procedimiento: Reclutamiento y selección de los pacientes en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.
IC-INMC-PR-04	26-nov-14	Reporte de eventos adversos en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-16	26-nov-14	Procedimiento: Uso y manejo de la historia clínica en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.
IC-INMC- PR-03	26-nov-14	Visita de inicio entre el hospital Militar Central y el patrocinador /CRO para estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		3 de 22	

Código	Fecha emisión	Descripción del procedimiento
IC-INMC-PR-02	26-nov-14	Visita de Pre-estudio/selección al Hospital Militar para estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos.
IC-INMC-PR-07	26-nov-14	Visitas de monitoreo entre el investigador y el monitor en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.
GC-INAC-PR-01	16-nov-16	Investigación Académica
GC-INAC-PR-04	16-nov-16	Financiamiento interno de proyectos de investigación
GC-UNIC-PT-01	26-nov-20	Limpieza y desinfección del robot NAO

6. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditoría para la vigencia 2021, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno presenta a la Administración el resultado de las pruebas de Auditoría realizadas al proceso Gestión del Conocimiento (Específicamente UNIC).

Se utilizaron métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo estadístico de la información, para lo cual tiene la incertidumbre al riesgo de la no verificación total al desempeño de la gestión.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1. Ejecución Presupuestal

Para la operación de la vigencia 2019 se suscribió, entre otros, el contrato de prestación de servicios No.235-2019 con la Fundación Universidad del Valle el 30 de agosto de 2019 cuyo objeto: “Contratar la gerencia de proyectos de investigación y actividades de innovación y desarrollo tecnológico financiados dentro de la convocatoria vigencia 2019 del Hospital Militar Central” por valor de \$326.510.000.

El acta final de supervisión del contrato referido presenta la siguiente información:

Orden de pago	Fecha	Total \$
FUV.DC.591.12.19	30-dic-19	270.350.280
FM010286	30-dic-19	23.508.720
FUV.NT017.11-2020	27-nov-20	30.038.920
FEFU097	27-nov-20	2.612.080
Total Pagado		326.510.000

Fuente: Relación de pagos presentada por la Unidad de Investigación Científica

Para facilitar la realización, financiación, gestión administrativa y desarrollo de una convocatoria conjunta para la conformación de un Banco de Proyectos de Investigación Científica, se suscribió el “Convenio Especial de Cooperación para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas Celebrado Entre el Hospital Militar

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		4 de 22	

Central y la Universidad de los Andes” firmado el 13 de febrero de 2020 el cual se seleccionó en la muestra de la presente auditoría con el fin de llevar a cabo el seguimiento presupuestal de los recursos.

La bolsa conjunta constituida por el Hospital Militar Central y la Universidad de los Andes se conformó así:

Concepto	Total	Parcial \$
Bolsa conjunta HOMIL / UA	526.510.000	
HOMIL		326.510.000
UNIANDES		200.000.000
Total sumas iguales	\$ 526.510.000	\$ 526.510.000

Conforme al convenio referido, el Hospital Militar Central profirió la Resolución 156 del 12 de marzo de 2020, mediante la cual anunció la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación científica.

Los proyectos de investigación en curso aprobados en la convocatoria conjunta Hospital Militar Central (HOMIL) – Universidad de los Andes (UNIANDES) suscritos en la vigencia 2020 los cuales tienen acta de inicio 14 de agosto de 2020, reflejaban a noviembre 30 de 2020, fecha del último reporte recibido de la UNIANDES, una ejecución consolidada del 9,13% así:

Resumen Proyectos de Investigación	Concepto	Presupuesto adjudicado	Ejecución a nov. 30/2020	Saldo
Proyectos investigación convocatoria conjunta HOMIL- UNIANDES 2020	Total	\$ 478.831.363	\$ 43.720.220	\$ 435.111.143
	Porcentaje	100,00%	9,13%	90,87%

Fuente: Resumen de Informes del Estado de Ejecución Financiera presentados por la Universidad de los Andes a noviembre 30 de 2020.

La diferencia entre la bolsa conjunta HOMIL/UA y los recursos adjudicados, generaron un remanente de \$47 millones en los recursos destinados por las entidades constituyentes de la bolsa conjunta que se explica así:

Concepto	Total	Parcial
Bolsa conjunta HOMIL / UA	526.510.000	
Adjudicación		478.831.363
Remanente		47.678.637
Total sumas iguales	\$ 526.510.000	\$ 526.510.000

Fuente: Resolución 156 de marzo 12 de 2020

El valor del remanente quedó en disponibilidad de recursos para ser reintegrados a las entidades partícipes de la bolsa conjunta a prorrata de su participación en la misma.

El detalle de cada uno de los proyectos de investigación presenta el siguiente presupuesto, ejecución y saldo:

Proyecto de Investigación	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo
Soporte del proceso del Hospital Militar Central en las regiones, para miembros de la fuerza pública que han sufrido de amputación de extremidades inferiores	Personal	95.368.621	17.976.084	77.392.537
	Salida de campo	2.000.000		2.000.000

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		5 de 22	

Proyecto de Investigación	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo
mediante el uso de "Mobile Health" y soluciones de software centradas en el usuario. Duración: 12 meses	Conferencia	1.000.000		1.000.000
	Materiales	931.379		931.379
	Equipos	700.000		700.000
	Total	100.000.000	17.976.084	82.023.916
	Porcentaje	100,00%	17,98%	82,02%

Proyecto de Investigación	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo
Desarrollo de un modelo bioimpreso de epitelio pigmentario de la retina humana Duración: 24 meses	Personal	79.857.378		79.857.378
	Materiales	20.142.622	7.320.670	12.821.952
	Total	100.000.000	7.320.670	92.679.330
	Porcentaje	100,00%	7,32%	92,68%

Proyecto de Investigación	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo
Realidad virtual aplicada al minuto de oro de reanimación neonatal para trabajadores de la salud, Duración: 12 meses	Personal	60.000.000	14.346.801	45.653.199
	Equipos	25.800.000		25.800.000
	Licencia de software	2.500.000		2.500.000
	Eventos académicos	2.000.000		2.000.000
	Publicaciones	3.000.000		3.000.000
	Total	93.300.000	14.346.801	78.953.199
	Porcentaje	100,00%	15,38%	84,62%

Proyecto de Investigación	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo
Identificar los mecanismos de progresión a artrosis primaria de la articulación glenohumeral debido a lesiones no tratadas de manguito rotador a través de modelos de elementos finitos, Duración: 12 meses	Personal	44.349.665		44.349.665
	Eventos académicos	2.000.000		2.000.000
	Equipos	315.612		315.612
	Materiales	29.096.338		29.096.338
	Viajes eventos académicos	3.000.000		3.000.000
	Publicaciones	6.769.748		6.769.748
	Total	85.531.363	0	85.531.363
	Porcentaje	100,00%	0,00%	100,00%

Proyecto de Investigación	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo
Sistema para la detección temprana y evolución del deterioro de pacientes Covid 19 y otras IRAs en UCI, basado en el monitoreo y análisis de parámetros clínicos, Duración: 12 meses	Personal	93.234.000	4.076.665	89.157.335
	Salida de campo	766.000		766.000
	Publicaciones	1.000.000		1.000.000
	Insumos conectividad hardware	3.000.000		3.000.000
	PC portátil	2.000.000		2.000.000
	Total	100.000.000	4.076.665	95.923.335

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		6 de 22	

Proyecto de Investigación	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Saldo
	Porcentaje	100,00%	4,08%	95,92%

Fuente: Informes del Estado de Ejecución Financiera presentados por la Universidad de los Andes a noviembre 30 de 2020.

Los proyectos de investigación iniciaron en el mes de agosto de 2020, de acuerdo con las actas de inicio suscritas el día 14 de agosto de 2020 con cada uno de los Investigadores; observando diferentes porcentajes de avance en cada uno de los proyectos los cuales van desde el 0% de avance hasta el 17, 98%, como son los casos en particular de los proyectos “Identificar mecanismos de progresión a artrosis...” y “Soporte del proceso del Hospital Militar Central en las regiones, para miembros de la fuerza pública que han sufrido de amputación de extremidades inferiores mediante el uso de “Mobile Health...”; respectivamente.

7.2. Direccionamiento Estratégico

En el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y con base en el proceso de plataforma estratégica 2019-2022, el HOMIL articuló el Plan de Acción Institucional con la mencionada plataforma.

La Plataforma Estratégica plantea 3 megas, encontrándose bajo la órbita de la Subdirección de Docencia e Investigación Científica, el desarrollo de lo correspondiente a la Mega 2 la cual se encuentra determinada de la siguiente forma:

“Mega 2. Ser un referente en docencia e investigación científica

El Hospital se proyecta como exponente, representante en la función informativa y cognoscitiva con la capacidad de generar, asimilar y transmitir el conocimiento a la sociedad a través de la implementación del modelo de operación que garantice la atención del cliente en la entidad a través del cumplimiento de una serie de estándares óptimos y factibles en la prestación de los servicios.

Meta: Lograr la acreditación como Hospital Universitario”

En el mismo sentido determina el objetivo estratégico así:

“Objetivo estratégico 2

Generar innovación e intercambio de conocimiento”

Sobre la Mega 2 en sí misma, la Subdirección de Docencia e Investigación Científica presentó en la Audiencia de Rendición de cuentas del año 2020, la información correspondiente a la publicación de 69 artículos científicos en revistas indexadas las cuales se caracterizan por ser publicaciones periódicas de investigación de alta calidad de consulta y reconocimiento mundial por parte de la comunidad médica y científica.

La plataforma Suite Visión mediante la cual se controla el Plan de Acción de la Entidad, da cuenta de un cumplimiento al 100% de las actividades para cada una de las vigencias 2019 y 2020 la cual es coherente con el resultado de las pruebas de auditoría frente a la actividad referida a “Impulsar proyectos de Investigación” del proyecto de Alianzas Académicas Científicas.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		7 de 22	

7.3 Contratación OPS vigencias 2019 y 2020

Se allegó documento de Excel con la relación de los contratos de prestación de servicios suscritos para la gestión del Área en el año 2019, respecto de lo cual se listan 13 contratos, de los cuales 12 corresponden a servicios profesionales y 1 a servicios de apoyo a la gestión, con honorarios que oscilan para los profesionales al año entre \$39.978.200 y \$42.082.350, y el de apoyo por un valor de \$13.826.650; todos celebrados en el mes de enero y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Respecto del año 2020, se celebraron igualmente 13 contratos, de los cuales 12 corresponden a servicios profesionales y 1 a servicios de apoyo a la gestión, con honorarios que oscilan para los profesionales al año entre \$36.970.150 y \$43.471.800, y el de apoyo por un valor de \$14.283.350; todos celebrados en el mes de enero y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Para ambas vigencias, la conformación del equipo estuvo integrada por tres médicos epidemiólogos, un profesional bioestadístico, un economista, un bacteriólogo, un ingeniero de sistemas, un auxiliar de gestión, un profesional magister en salud pública, un abogado especialista en propiedad intelectual, un médico rural, un ingeniero electrónico y un ingeniero industrial.

HALLAZGO No.1

DEBILIDAD EN LOS REGISTROS DE CONTROL A REALIZAR EN LA PLATAFORMA SECOP II SOBRE INFORMACION CONTRACTUAL DE OPS

A efectos de la presente auditoría, se seleccionó una muestra de 4 contratos, tanto para la vigencia 2019 como para la vigencia 2020, encontrando lo siguiente:

Contratos Seleccionados 2019					
No. De Contrato	Acta de inicio	Informes de supervisión	Acta de informe final de supervisión	Gestión del Plan de pagos en la plataforma Secop 2	Observaciones
0060-2019	No publicada	No publicados	No publicada	No alimentado	No se encuentra relacionado el compromiso presupuestal.
0061-2019	No publicada	No publicados	No publicada	No alimentado	No se encuentra relacionado el compromiso presupuestal.
003-2019	No publicada	No publicados	No publicada	No alimentado	No se encuentra relacionado el compromiso presupuestal.
0194-2019	No publicada	No publicados	No publicada	No alimentado	N/A

Contratos Seleccionados 2020					
No. De Contrato	Acta de inicio	Informes de supervisión	Acta de informe final de supervisión	Gestión del Plan de pagos en la plataforma Secop 2	Observaciones
0060-2019	No publicada	Enero: No publicado. Febrero: No publicado. Marzo: No publicado. Abril: No publicado. Mayo: No publicado.	No publicada	No alimentado	Para el pago no. 1 en plan de pagos, se subió el informe de supervisión correspondiente al mes de junio/2020.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		8 de 22	

Contratos Seleccionados 2020					
		Junio: Publicado Julio: Publicado. Agosto: No firmado por la supervisión. Septiembre: Publicado Octubre: Publicado Noviembre: Publicado Diciembre: No publicado.			El inicio del contrato según la plataforma tuvo lugar el 20/01/2020, sin embargo no se observan informes de supervisión de los meses de enero a mayo del 2020 así como tampoco el informe de diciembre.
0095-2020	Publicada	Enero: Publicado Febrero: Publicado. Marzo: Publicado Abril: No firmado por la supervisión. Mayo: No firmado por la supervisión. Junio: Publicado. Julio: Publicado. Agosto: Publicado. Septiembre: Publicado. Octubre: Publicado. Noviembre: Publicado. Diciembre: Publicado	Publicada, pero no firmada por la supervisión.	No alimentado	N/A
0093-2020	Publicada.	Enero: Publicado Febrero: Publicado. Marzo: Publicado Abril: No firmado por la supervisión. Mayo: No firmado por la supervisión. Junio: Publicado. Julio: Publicado. Agosto: Publicado. Septiembre: No publicado. Octubre: Publicado. Noviembre: Publicado. Diciembre: Publicado	Publicada	No alimentado	N/A
0243-2020	Publicada	Marzo: Publicado Abril: No firmado por la supervisión. Mayo: No firmado por la supervisión. Junio: Publicado. Julio: Publicado. Agosto: Publicado. Septiembre: No publicado. Octubre: Publicado. Noviembre: Publicado. Diciembre: Publicado	Publicada	Solo se cargaron los primeros 5 pagos, los cuales están sin aprobación por parte del supervisor	N/A

Lo anterior representa incumplimiento en la aplicación de las Guías de Gestión Contractual y Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II expedidas por Colombia Compra Eficiente, en lo referente al Numeral VI - Seguimiento a la Ejecución Contractual y Numeral IV - Envío de Facturas, respectivamente.

La causa de lo evidenciado puede deberse a falta de seguimiento a la gestión del supervisor contractual.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		9 de 22	

El efecto, es la inconsistencia entre la realidad evidenciada en la ejecución contractual y los registros que se alojan en la plataforma de control Secop II.

7.4. Proyectos vigentes 2019 y 2020

Se observó la existencia de 11 contratos con recursos HOMIL y 137 proyectos sin recursos HOMIL.

Para los proyectos vigentes durante el año 2019 se realizó cotejo contra el listado de contratistas vigentes durante la mencionada anualidad, encontrando que:

HALLAZGO No.2

CONFLICTO DE INTERÉSES GENERADO POR INVESTIGADORA HOMIL CONTRATADA SIMULTANEAMENTE POR UNIVALLE PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 235-2019 SUSCRITO ENTRE UNIVALLE Y HOMIL

Descripción del hallazgo:

Verificado en los lineamientos expuestos por la Resolución No. 276 de 2016 expedida por el Hospital Militar Central, se observa que en el caso de las investigaciones de orden académico, “(...) *estos protocolos de investigación son desarrollados por personal con vinculación vigente al Hospital Militar Central y/o estudiantes, internos y residentes de primera y segunda especialidad, vinculados a las Universidades con Convenios Docencia Servicio y/o Convenios Marco de Cooperación Técnica Científica vigentes con el Hospital Militar Central, (...)*”; de otra parte, en cuanto a los Protocolos de Investigación Clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos epidemiológicos multicéntricos y pruebas diagnósticas, se tiene que, estos “(...) *solo pueden ser desarrollados por médicos especialistas, médicos generales y profesionales en otras disciplinas vinculados al Hospital Militar Central en cualquiera de sus modalidades y no se podrán iniciar sin la obtención previa del contrato correspondiente. (...)*”.

En este sentido, se encuentra acorde la participación de contratistas o servidores del hospital en las actividades de investigación realizadas por la entidad; sin perjuicio de lo anterior, y conforme a la información remitida por el Área, se observa que en eventos como en el proyecto Código 2019036 - IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RUTAS METABOLICAS ASOCIADAS A LA DIFERENCIACION OSTEOGENICA MEDIANTE ESTIMULOS MECANICOS EN CELULAS MADRE MESENQUIMALES HUMANAS; una de las investigadoras, identificada con c.c 52.272.983, vinculada al HOMIL mediante contrato de prestación de servicios No. UNTH-0095-2019, fue contratada simultáneamente por la Universidad del Valle a través del Contrato de Prestación de Servicios No. FUV-P.S.P-172-235-2019 durante el periodo comprendido entre el 2 de marzo y 30 de junio de 2020, con el objeto de “*Prestar servicio técnico y análisis de la expresión de genes mediante la técnica de RT-qPCR*”, contratación enmarcada por la UNIVALLE para dar cumplimiento a las actividades pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 235-2019 suscrito entre UNIVALLE y el HOMIL, situación que en tales condiciones se configura un conflicto de intereses por estar la misma persona, como se dijo antes, de manera simultánea representando los intereses del HOMIL y de la UNIVALLE.

La aceptación de la contratista de prestar servicios a la UNIVALLE para la ejecución de actividades pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 235-2019 en simultánea con su condición de contratista del HOMIL, constituye incumplimiento del artículo 9 – De las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes contenidas en la Ley 80 de 1993 configurándose conflicto de interés.

De igual forma se observa incumplimiento del numeral 5 – Conflicto de Interés no declarado, contenido en la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica, emitida por Colciencias el año 2018.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		10 de 22	

En el mismo sentido, la Función Pública ha sostenido:

“...por ello, es necesario que los servidores públicos y contratistas conozcan sobre las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.”

Así las cosas, se observa incumplimiento del valor No.5 – Justicia, referido a actuar de manera imparcial, tal como está contenido en el Código de Integridad emitido por la Función Pública de obligatorio cumplimiento para servidores públicos, al cual se les da alcance, como lo sostiene la Función Pública, a contratistas cuyos intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en beneficio particular con afectación del interés público.

La causa de lo evidenciado puede tener sus orígenes en debilidades en las limitaciones que deben ser establecidas contractualmente cuya observación debe ser obligatoria para el contratista al momento de ingresar al HOMIL.

El efecto, es la configuración de posibles conflictos de interés en demérito de los intereses y objetivos de la entidad.

Actas de Comité de Investigación remitidas:

En relación con los proyectos del año 2020, no se tuvo acceso al Acta de Comité Investigación No. 1.

Se allegó copia del Acta de Comité de Investigación No. 02 Extraordinario realizado de forma virtual a través de la plataforma TEAMS, sesión en la cual participaron de acuerdo a lo consignado en el mencionado documento las siguientes personas:

Miembros Conformación		
CORONEL DIEGO FERNANDO SIERRA MD	Subdirector de Docencia e Investigación Científica Presidente	
DRA. ADRIANA BELTRAN OSTOS	Jefe Unidad de Investigación Científica	
DRA. PILAR VALERO	Delegada Unidad de Formación y Docencia	
DRA. PAULA PAVIA	Representante de Investigación Clínica	
ING. TITO NURCIRA	Representante de Investigación académica	
DRA. LIESEL RAMIREZ	Delegada Oficina de Jurídica	
NOTA IMPORTANTE: La sesión del Comité se realizó por el medio virtual Teams por la situación de contingencia de la enfermedad COVID-19, por lo cual a esta Acta 02-2020 no se adjuntará listado independiente con firmas, si no el video con el pronunciamiento de aprobación de cada miembro.		
Verificación del Quórum : El quórum se obtiene con la participación mayor al 50%, asistiendo 5 de 7 de los miembros permanentes del Comité.		

Así mismo se efectuó el recuento de antecedentes generales de la convocatoria y evaluación, resultado de lo cual se aprobaron 5 proyectos cuya calificación superó los 80 puntos, con un valor en la bolsa conjunta HOMIL/UA de \$478.831.363 tal y como se detalla a continuación:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		11 de 22	

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADORES PRINCIPALES	COINVESTIGADORES	PRESUPUESTO SOLICITADO	PROMEDIO CALIFICACION
2020003C	DESARROLLO DE UN MODELO BIOIMPRESO DE EPITELIO PIGMENTARIO DE LA RETINA HUMANA	CAROLINA MUÑOZ CAMARGO, LUIS ALBERTO RUIZ	BERNARDO QUIJANO, PAULA XIMENA PAVIA VELANDIA, CAMILA ANDREA CAMARGO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CRUZ JIMENEZ, JULIAN ANDRES SERNA MENDEZ, JAVIER FELIPE CIFUENTES	\$ 100.000.000	85
2020004C	Realidad virtual aplicada al curso del minuto de oro en reanimación Neonatal para trabajadores de la salud	CARLOS RIVERA, PABLO FIGUEROA	MIRYAM PATRICIA CASAS VILLATE, JORGE ESTEBAN LOPEZ, IVAN MAURICIO GOMEZ MALDONADO	\$ 93.300.000	88,5
2020008C	Soporte al proceso de atención del Hospital Militar Central en las regiones, para miembros de la fuerza pública que han sufrido de amputación en extremidades inferiores, mediante el uso de "mobile health" y soluciones de software centradas en el usuario.	Juan Pablo Borrero, MARIO LINARES	Rodrigo Gómez Martínez, Miguel Angel Gutierrez, Davig Bigio Roitman	\$ 100.000.000	88
2020009C	RELACIÓN ENTRE LESIÓN DEL MANGUITO ROTADOR CON ARTROSIS GLENOHUMERA L. ESTUDIO BIOMECÁNICO	Jairo Hernán Villa Bandera, Christian Cifuentes De la Portilla	Edgar Clavijo, Alberto Rojas, Gustavo Gil, Santiago Rodríguez, Luis Eduardo Ortega Ortiz, Juan Sebastián Salgado Manrique, Ginna Paola Saavedra Martínez	\$ 85.531.363	93
2020010C	Sistema para la detección temprana y evolución del deterioro de pacientes COVID-19 y otras IRAs en UCI, basado en el	Marisol Carreño-Jaimes, Rodrigo Gómez-Martínez	Mario Valderrama, Mario Linares, Carlos Santacruz	\$ 100.000.000	86,5

De igual manera en el acta mencionada, la doctora identificada con c.c 52.272.983 a quien en lo sucesivo nos referiremos como La Investigadora HOMIL, manifestó su impedimento para votar en la sesión, teniendo en cuenta que hace parte de los investigadores de uno de los proyectos de investigación.

En el acta numero 3 se aprobó la convocatoria *"Por medio de la cual se presenta la convocatoria de conformación del Banco de Proyectos de artículos de investigación y se fijan los parámetros y el cronograma para la selección de artículos científicos para apoyo financiero de publicación en revistas indexadas nacionales e internacionales, por el Hospital Militar Central para el año 2020"* en la que el comité de Investigación Científica del cual La Investigadora HOMIL hacía parte, votó favorablemente la convocatoria en comento.

Así mismo, se allegó documento en word, contentivo del acta de Comité de Investigación No. 4 del 30 de noviembre de 2020, en la cual La Investigadora HOMIL manifestó al Comité su conflicto de interés al haber participado en la convocatoria, por lo que se declaró impedida para votar. En esta sesión, la delegada de la Oficina Jurídica solicitó

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		12 de 22	

revisar el posible conflicto de interés en el que se pudiera incurrir con la participación de La Investigadora HOMIL al ser miembro del Comité y haber participado en la redacción de los términos de la convocatoria, por lo que este se suspendió.

Se allegó documento en word contentivo del acta de Comité de Investigación No. 5 del 2 de diciembre de 2020, en el cual se dejó constancia de la lectura de documento proveniente de La Investigadora HOMIL, en el que manifestó su intención de retirar su participación en la convocatoria ante el posible conflicto de interés que pudiera significar su participación. En la sesión se presentaron los resultados del apoyo financiero para la publicación en revistas indexadas nacionales e internacionales para el 2020 así:

COD.	Título	Investigador Responsable Recursos	Cedula de Ciudadanía	Puntaje Obtenido	Servicio Solicitado	Costo Servicio
2020-A1	TRYPANOSOMA CRUZI: A NEW SYSTEM FOR PRIMARY CULTURE AND ISOLATION OF THE PARASITE	PAULA XIMENA PAVIA VELANDIA	52.272.983	93	PUBLICACIÓN	\$ 7.809.375
2020-A2	EVALUACIÓN DEL PERFIL DE ADIPOCINAS (ADIPONECTINA, RESISTINA, ADIPSINA, VASPINA Y LEPTINA) EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE TEMPRANA Y SU CORRELACION CON INDICES DE ACTIVIDAD REUMATICA	SERGIO MORENO LOPEZ	1.016.016.354	80	PUBLICACIÓN	\$ 10.000.000
2020-A3	HIGH LEVELS OF LEPTIN AND ADIPSIN ARE ASSOCIATED WITH CLINICAL ACTIVITY IN EARLY RHEUMATOID ARTHRITIS WITH OVERWEIGHT AND PERIODONTAL INFECTION	JUAN MANUEL BELLO	79.612.718	90	PUBLICACIÓN	\$ 4.167.200
2020-A4	THE INFLUENCE OF THE ADIPOKINE-PROFILE IN JOINT AND PERIODONTAL CONDIRITION IN FIRST DEGREE-RELATIVES OF PATIENTS WITH RHEUMATOID ARTHRITIS	MARIA CONSUELO ROMERO	51.748.730	99	PUBLICACIÓN	\$ 10.000.000
					TRADUCCIÓN	\$ 995.365
					PARA FINANCIACIÓN	\$ 32.971.940
					SALDO	\$ 10.524.960
					TOTAL PRESUPUESTO	\$ 43.496.900

En la sesión en comento, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica expuso que de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley 1474 de 2011, podría existir un conflicto de interés por parte de La Investigadora HOMIL al someter un artículo de su autoría en la convocatoria, por cuanto participó en la primera fase de esta, más aún al tratarse de la financiación de la publicación por parte del Hospital Militar Central.

Finalmente en la Sesión No. 5 del año 2020, se aprobó con 5 votos el retiro de la postulación de La Investigadora HOMIL, y subsiguientemente se aprobaron los 3 artículos restantes, que se transcriben a continuación:

COD.	Título	Investigador Responsable Recursos	Cedula de Ciudadanía	Puntaje Obtenido	Servicio Solicitado	Costo Servicio
2020-A2	EVALUACIÓN DEL PERFIL DE ADIPOCINAS (ADIPONECTINA, RESISTINA, ADIPSINA, VASPINA Y LEPTINA) EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE TEMPRANA Y SU CORRELACION CON INDICES DE ACTIVIDAD REUMATICA	SERGIO MORENO LOPEZ	1.016.016.354	80	PUBLICACIÓN	\$ 10.000.000

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		13 de 22	

COD.	Título	Investigador Responsable Recursos	Cedula de Ciudadanía	Puntaje Obtenido	Servicio Solicitado	Costo Servicio
2020-A3	HIGH LEVELS OF LEPTIN AND ADIPSIN ARE ASSOCIATED WITH CLINICAL ACTIVITY IN EARLY RHEUMATOID ARTHRITIS WITH OVERWEIGHT AND PERIODONTAL INFECTION	JUAN MANUEL BELLO	79.612.718	90	PUBLICACIÓN	\$ 4.167.200
2020-A4	THE INFLUENCE OF THE ADIPOKINE-PROFILE IN JOINT AND PERIODONTAL CONDITON IN FIRST DEGREE-RELATIVES OF PATIENTS WITH RHEUMATOID ARTHRITIS	MARIA CONSUELO ROMERO	51.748.730	99	PUBLICACIÓN	\$ 10.000.000
					TRADUCCIÓN	\$ 995.365

De acuerdo al análisis de la información remitida por la UNIC, se pudo observar de acuerdo a las actas de reuniones de Comité de Investigación Científica (Resolución 963 de 2017) celebradas entre el 2 de julio y el 2 de diciembre de 2020, que presuntamente se generó un escenario de conflicto de intereses respecto de uno de los asistentes al mencionado Comité, circunstancia que representa una alerta para la Subdirección de Docencia e Investigación Científica en el sentido de revisar la integración de los riesgos que la actividad de investigación puede generar desde el punto de vista de los conflictos de interés y eventualmente riesgos de corrupción.

7.5. Convenios Interadministrativos

HALLAZGO No.3

DEBILIDAD EN EL REGISTRO DE CONTROL DE LA PLATAFORMA SECOP II DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Descripción del hallazgo:

El Hospital Militar Central ha suscrito convenios interadministrativos con el fin de ejecutar las acciones que demandan el ejercicio de la Investigación Científica, logrando acuerdos con universidades públicas y privadas.

Es así como en la vigencia 2019 el HOMIL suscribió contrato con UNIVALLE para dar cumplimiento a las actividades pactadas en el Contrato Interadministrativo No. 235-2019. En el mismo sentido, para la vigencia 2020 se suscribió el Convenio Especial de Cooperación para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas celebrado entre el HOMIL y la Universidad de los Andes, firmado el 13 de febrero de 2020 sin que se pudiera haber evidenciado la publicación de los mismos en la plataforma SECOP II.

La ausencia de publicación de los convenios interadministrativos en SECOP II representa incumplimiento del numeral "1.2. - Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP" de la Circular Externa Unica de Colombia Compra Eficiente actualizada el 16 de abril de 2019.

La causa del incumplimiento en los registros de control en SECOP II de los contratos o convenios interadministrativos descritos antes puede deberse a falta de capacitación en el proceso pre-contractual y en la exigencia de uso de éste aplicativo de control.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		14 de 22	

El efecto de lo evidenciado es el desconocimiento en la comunidad médica, científica y demás partes interesadas sobre la existencia de lo actuado contractualmente por el Hospital Militar Central.

7.6. Contratación proveedores

HALLAZGO No.4

DEBILIDAD EN EL REGISTRO DE CONTROL DE LA PLATAFORMA SECOP II DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Descripción del hallazgo:

Caso No.1:

Número de Contrato	305-2019			
Proveedor	ITO SOFTWARE SAS			
Fecha de Celebración	15/11/2019			
Tipo de Contrato	Compraventa			
Objeto	ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE (LMS) Y VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE APRENDIZAJE PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
Fecha de inicio	29 de noviembre de 2019			
Plazo inicial	Hasta el 15 de diciembre de 2019			
Plazo final	Hasta el 30 de junio de 2020			
Valor Inicial:	\$ 97.841.460			
Valor Actual:	\$ 97.841.460			
Supervisión	Ejercida por el encargado por la coordinadora de educación continua.			
Forma de Pago:	Se realizará UN PAGO TOTAL , contra entrega, previo informe de supervisión, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. 2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente. 3. Acta de Recibo a Satisfacción y/o Informe de Supervisión, del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato. 4. El Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: a) Nombre o Razón Social. b) Numero de NIT. Entidad Financiera. c) Número de cuenta Clase de cuenta (Ahorros o corriente). 5. Reporte de Almacén donde certifique el ingreso del bien.			
Garantías	AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
	Cumplimiento de las obligaciones	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más
	Calidad del servicio	30%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		15 de 22	

Prórroga No. 1 16/12/2019	Que mediante oficio de fecha 4 de diciembre de 2019, el Representante Legal de la firma ITO SOFTWARE S.A.S. , manifestó al Hospital Militar Central, aceptación para prorrogar el contrato hasta el 30 de junio de 2020, manifestando que "(...) el tiempo estimado inicialmente para la ejecución del contrato es insuficiente para dar cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual".
Estado	Liquidado a paz y salvo mediante acta de liquidación del 25 de noviembre de 2020.

Revisado en la plataforma Secop 2, se observa que el Contrato 305-2019 se encuentra en estado "en ejecución", pese a haberse elevado acta de liquidación.

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.1168847

Versión del contrato 2

Estado de contrato En ejecución

Fecha de generación del estado 1/11/2019 7:12:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del Contrato 305-2019

Objeto del contrato ADQUISICIÓN, DESARROLLO, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA SISTEMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE (LMS) Y VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE APRENDIZAJE PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Así mismo, en el numeral 7 Ejecución del Contrato – Balance de pagos y balance de entregas se observa un valor pendiente de ejecución de \$97.841.460, como se muestra en el siguiente pantallazo:

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	97.841.460,00 COP	Sin documento	Sin documento
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor pagado:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	97.841.460,00 COP	100%	Sin documento
Valor pendiente de entrega:	97.841.460,00 COP	100%	Sin documento

De igual manera el Pago No. 1 del Contrato de Compraventa No. 305 -2019 fue enviado por el proveedor y el mismo se encuentra pendiente de aprobación por parte de la supervisión del Hospital.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FR27-00977	23/09/2020 9:39 AM (UTC-5 horas)	-	97.841.460 COP	97.841.460 COP	97.841.460 COP	Enviado por proveedor

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución se estableció inicialmente hasta el 15 de diciembre de 2019, se observa que la prórroga No. 1 fue aprobada en la plataforma el día 16 de diciembre de 2019.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		16 de 22	

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación
CO1.CTRMOD.5110972	Cierre el contrato	26/11/2020 1:05 PM (UTC -5 horas)	24/02/2021 9:09 AM (UTC -5 horas)
CO1.CTRMOD.1785475	Modificar el contrato	16/12/2019 11:27 AM (UTC -5 horas)	16/12/2019 8:52 PM (UTC -5 horas)

Así mismo, en la planeación del contrato, se estableció como plazo de ejecución hasta el quince de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos; esto es, 17 días conforme lo asentado en el acta de inicio; sin embargo, se realizó una prórroga al contrato hasta el 30 de junio de 2020, sobrepasando sustancialmente lo planeado en la estructuración.

Caso No.2:

Número de Contrato	255-2019		
Proveedor	INTERPRETING COLOMBIA		
Fecha de Celebración	24/09/2019		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS PARA LA PREPARACIÓN Y TRADUCCIÓN DE MANUSCRITOS DEL ESPAÑOL AL INGLÉS DESTINADOS A PUBLICACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS".		
Fecha de inicio	30 de septiembre de 2019		
Plazo inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2019		
Plazo final	Hasta el 30 de noviembre de 2020		
Valor Inicial:	\$ 43.000.000		
Supervisión	No se mencionó contractualmente quien ejercerá la supervisión.		
Forma de Pago:	El valor del contrato que llegará a suscribirse se cancelará mediante PAGOS PARCIALES previo informe de supervisión, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: 1. Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. 2. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente. 3. Acta de Recibo a parcial y /o informe de supervisor del Objeto Contractual, debidamente diligenciado y firmado por el contratista y supervisor del contrato.		
Garantías			
	GARANTÍA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y seis (6) meses más
	CALIDAD DEL SERVICIO	30% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y seis (6) meses más
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y tres (3) años más
Prórroga No. 1	Se prorrogó hasta el 15 de junio de 2020.		
20/12/2019			
Prórroga No. 2	Se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2020.		
12/06/2020			
Estado	Liquidado a paz y salvo mediante acta de liquidación del 24 de diciembre de 2020.		

Revisado en la plataforma Secop 2, se observa que el Contrato 255-2019 se encuentra en estado "en ejecución", pese a haberse elevado acta de liquidación.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		17 de 22	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1107804
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/09/2019 8:35:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del Contrato	255-2019
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y TÉCNICOS PARA LA PREPARACIÓN Y TRADUCCIÓN DE MANUSCRITOS DEL ESPAÑOL AL INGLÉS DESTINADOS A PUBLICACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS".
Tipo de Contrato	Prestación de servicios

Así mismo, en el numeral 7 Ejecución del Contrato –Balance de pagos y balance de entregas se observa un valor pendiente de ejecución de \$43.000.000, como se muestra en el siguiente pantallazo:

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	43.000.000,00 COP	Sin documento	Sin documento
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor pagado:	0,00 COP	0%	Sin documento
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	43.000.000,00 COP	100%	Sin documento
Valor pendiente de entrega:	43.000.000,00 COP	100%	Sin documento

De igual manera, conforme al contenido del acta de liquidación del Contrato No. 255-2019, se observa que se efectuaron 11 pagos, sin embargo revisado el Numeral 7 del Contrato Electrónico, no se evidencia el cargue de los pagos efectuados en la plataforma Secop II.

Así mismo, en la planeación del contrato, se estableció como plazo de ejecución hasta el treinta y uno de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos; esto es, tres meses conforme lo asentado en el acta de inicio; sin embargo, se realizaron dos prórrogas al contrato hasta el 30 de noviembre de 2020, sobrepasando sustancialmente lo planeado en la estructuración.

Lo evidenciado en los casos No. 1 y 2 descritos anteriormente, representa incumplimiento en la aplicación de las Guías de Gestión Contractual y Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II expedidas por Colombia Compra Eficiente, en lo referente al Numeral VI - Seguimiento a la Ejecución Contractual y Numeral IV - Envío de Facturas, respectivamente.

La causa del incumplimiento en los registros de control de los pagos en SECOP II puede deberse a falta de capacitación en el proceso de Supervisión Gestión Contractual y específicamente sobre el contenido de las guías referidas anteriormente.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		18 de 22	

El efecto de lo evidenciado es la inconsistencia entre lo actuado contractualmente y lo reportado en la plataforma SECOP II.

7.7. Evaluación Procedimientos de la Unidad de Investigación Científica

La unidad de Investigación Científica cuenta con 23 procedimientos de cuya evaluación surgen las siguientes oportunidades de mejora identificadas como hallazgos y observaciones.

HALLAZGO No.5

PROCEDIMIENTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CÓDIGO: GC-INAC-PR-03, SIN ARTICULACIÓN PARA OTORGAR AVAL INSTITUCIONAL.

(Se comparte con el Área de Gestión de Calidad)

Descripción del hallazgo:

En revisión del procedimiento denominado “Control y Seguimiento de Grupos de Investigación” CÓDIGO: GC-INAC-PR-03 de la Unidad de Investigación Científica, se evidenció que el objetivo que plantea el procedimiento es el de “Generar un control periódico sobre las actividades de productividad de los Grupos de Investigación del HOMIL.”

El procedimiento mencionado indica diligenciar con una frecuencia anual el formato denominado “Verificación Definición de Grupo para Aval Institucional”, código GC-INAC-PR-03 el cual, como su nombre lo indica, tiene un propósito específico que consiste en evaluar el cumplimiento de la definición de grupo, de si este presentó los soportes de su producción para finalmente registrar la fecha del aval por parte del Comité de Investigación y del aval otorgado por el institutLAC.

Lo anterior evidencia que el procedimiento GC-INAC-PR-03 tal como está definido, no provee control y seguimiento oportuno de los Grupos de Investigación del HOMIL sino que se utiliza para instrumentalizar el proceso de aval que otorga el institutLAC en razón de lo cual se evidencia que no se dio cumplimiento al numeral 5.3. Política de Calidad de la NTCGP:1000:2004 cuya Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública fue adoptada por el Decreto 4110 de 2004, la cual se desarrolla a través del Artículo 2.2.21.3.4 Planeación, así como del Artículo 2.2.21.5.2 Manuales de Procedimientos, ambos del Decreto 1083 de 2015.

La causa del incumplimiento es la debilidad en el control y seguimiento de los grupos de investigación tal como se plantea en el objetivo contenido en el procedimiento en mención.

El efecto de lo observado es la imposibilidad de evidenciar durante el trabajo de investigación, la evolución en el proceso investigativo, las dificultades a que se ven abocados los investigadores, así como las situaciones particulares en las que podría ser necesaria la intervención de la Universidad con la que se tiene el convenio o el propio Hospital Militar Central con el fin de agilizar o mejorar el resultado esperado de la investigación.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		19 de 22	

HALLAZGO No.6

DEBILIDAD EN LA ESTRUCTURA DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTÍFICA.

(Se comparte con el Área de Gestión de Calidad)

Descripción del hallazgo:

Dentro de las actividades que desarrolla la Unidad de Investigación Científica se evidenció la existencia de solicitud para presentación de propuestas, aplicación de criterios de evaluación de las propuestas, conformación del banco de proyectos elegibles, etc, los cuales, a pesar de ser parte de la gestión permanente de la Unidad, no se encontraron asociados a un procedimiento en específico.

Lo anterior evidencia que no se dio cumplimiento al Artículo 2.2.21.5.2 Manuales de Procedimientos del Decreto 1083 de 2015, como elemento que garantice el Control Interno en la Entidad.

La causa puede deberse a debilidad en el proceso de planeación de la Unidad de Investigación Científica.

El efecto es la imposibilidad de articular y orientar técnicamente las acciones de la Unidad para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular.

HALLAZGO No.7

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DESACTUALIZADOS

(Se comparte con el Área de Gestión de Calidad)

Una muestra del 69.5% de los procedimientos de la Unidad de Investigación Científica relacionados a continuación, presenta la siguiente situación:

Código	Fecha actualización	Descripción del procedimiento
IC-INMC-PR-05	oct-13	Aval Institucional Grupo de investigación
GC-INAC-PR-03	oct-13	Control y Seguimiento grupos de investigación
IC-INMC-PR-08 v1	oct-13	Control y Seguimiento grupo de investigación
IC-INMC-PR-08 v1	nov-14	Desarrollo e implementación del consentimiento informado en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-10	nov-14	Administración de datos en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-01	nov-14	Procedimiento: Evaluación de la viabilidad de estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC -INMC-PR-12	nov-14	Final de estudio en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-18	nov-14	Procedimiento: Manejo del sujeto durante un estudio de investigación clínica con medicamento y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-14	nov-14	Manejo del sujeto participante en los servicios de apoyo en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		20 de 22	

Código	Fecha actualización	Descripción del procedimiento
IC-INMC-PR-17	nov-14	Manejo y Archivo de documentos de estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.
IC-INMC-PR-11	nov-14	Protección de la información de la salud de los sujetos participantes en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-09	nov-14	Procedimiento: Reclutamiento y selección de los pacientes en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.
IC-INMC-PR-04	nov-14	Reporte de eventos adversos en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-16	nov-14	Procedimiento: Uso y manejo de la historia clínica en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.
IC-INMC- PR-03	nov-14	Visita de inicio entre el hospital Militar Central y el patrocinador /CRO para estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos
IC-INMC-PR-02	nov-14	Visita de Pre-estudio/selección al Hospital Militar para estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos.
IC-INMC-PR-07	nov-14	Visitas de monitoreo entre el investigador y el monitor en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos.

Fuente: Procedimientos publicados en la Intranet de la entidad

Como se observa en el cuadro anterior, de acuerdo con el sistema de control documental se evidencia la existencia de Procedimientos, cuyas fechas de aprobación y revisión datan de los años 2013 y 2014.

Igualmente se evidenció que el contenido de los mismos se encuentra referido a la aplicación de la resolución 1331 de 2010 la cual fue derogada por la 963 de septiembre de 2017.

Con base en lo anterior se evidencia incumplimiento de lo establecido en el numeral 4, Disposiciones Generales, del procedimiento "Control de Información Documentada" PL-CLDD-PR-01, en donde se establece que las vigencias de los documentos están dadas por cinco (5) años a partir de su fecha de emisión.

La causa puede estar asociada a falta de coordinación de la UNIC con el Área de Gestión de Calidad para establecer un plan de trabajo en función de llevar a cabo la actualización de los procedimientos.

El efecto es la operación de la UNIC bajo parámetros que han perdido vigencia y que ameritan una pronta gestión de actualización.

OBSERVACION No.1

PROCEDIMIENTOS DIFERENTES BAJO UN MISMO CODIGO DE CALIDAD

(Se comparte con el Área de Gestión de Calidad)

Uno de los procedimientos relacionados a continuación debe ser recodificado toda vez que le fue asignado el mismo código con la misma versión a procedimientos diferentes en fechas diferentes:

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		21 de 22	

Código	Fecha	Descripción del procedimiento
IC-INMC-PR-08 v1	15-oct-13	Control y Seguimiento grupo de investigación
IC-INMC-PR-08 v1	26-nov-14	Desarrollo e implementación del consentimiento informado en estudios de investigación clínica con medicamentos y/o dispositivos médicos

El informe fue socializado previamente con el Subdirector de Docencia e Investigación Científica en reunión realizada el 7 de abril de 2021 sobre el que no se manifestaron objeciones.

8. RIESGOS

Se observa que el riesgo identificado en el Mapa de Riesgos Institucional identificado con el No.6 cuyo responsable es el Área de Gestión de Calidad definido como “*no implantación de los sistemas de gestión de calidad en la organización. Planificación de los procesos*” se ha materializado, toda vez que los hallazgos No. 5, 6 y 7 así como la observación No. 1 del presente informe, recogen debilidades en el proceso de gestión de calidad cuyo riesgo debe ser reevaluado con el propósito de mitigar la probabilidad de ocurrencia.

De otra parte, los procesos evaluados de la Unidad de Investigación Científica presentan los siguientes riesgos de gestión y de corrupción cuya inclusión debe ser considerada en el mapa de riesgo institucional:

TIPO	RIESGO	POSIBLE ELEMENTO CAUSANTE	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
Riesgos de gestión	Contratación Investigadores HOMIL por parte de Universidades con las que se tiene convenio	- Pérdida de objetividad en la Investigación Científica desarrollada	Alta
		- Debilidad en el control de la Unidad de Investigación Científica	
		- Generación de conflicto de interés al pertenecer en simultánea al comité de investigación y ejecutor de la investigación	
	Imposibilidad de conocer la información contractual de la entidad por subregistro en SECOP II	- Debilidad en la capacitación sobre uso y control de la plataforma SECOP II	Alta
		- Desactualización en los registros públicos de la realidad contractual de la Entidad	
		- Subutilización de la plataforma de control SECOP II	

TIPO	RIESGO	POSIBLE ELEMENTO CAUSANTE	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
Riesgos de corrupción	Contratación Investigadores HOMIL por parte de Universidades con las que se tiene convenio	- Pérdida de objetividad en la Investigación Científica desarrollada	Alta
		- Debilidad en el control de la Unidad de Investigación Científica	

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		22 de 22	

TIPO	RIESGO	POSIBLE ELEMENTO CAUSANTE	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	Imposibilidad de conocer la información contractual de la entidad por subregistro en SECOP II	- Generación de conflicto de interés al pertenecer en simultánea al comité de investigación y ejecutor de la investigación	Alta
		- Debilidad en la capacitación sobre uso y control de la plataforma SECOP II	
		- Desactualización en los registros públicos de la realidad contractual de la Entidad	
		- Subutilización de la plataforma de control SECOP II	

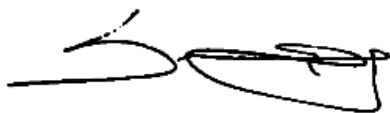
9. CONCLUSIONES

Producto de la Evaluación, la OCIN evidenció debilidades en Sistema de Control Interno de la Unidad de Investigación Científica que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar riesgos en la gestión de la Unidad y en el control de la información contractual del Hospital.

10. RECOMENDACIONES

La OCIN recomienda a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica conjuntamente con el Equipo de la Unidad de Investigación Científica, suscribir un Plan de Mejoramiento, diseñando acciones que subsanen las causas que dieron origen a las desviaciones identificadas en el cuerpo del presente informe.

Dado en Bogotá a los 13 días del mes de abril de 2021.



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES
Líder de Auditoría
Oficina de Control Interno



GILBERT NIÑO RUBIO
Auditor